



Expediente: PER/BOL/1/2017
Procedimiento: BOLSA DE TRABAJO
Descripción: BOLSA DE TRABAJO DE ARQUEOLOGO 2017

EDICTO

La Alcaldía de esta Corporación, por Decreto de 26 de febrero de 2018

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de puntuaciones obtenidas en la baremación de méritos para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para el puesto de trabajo de ARQUEOLOGO:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1º- D. CRISTOBAL PEREZ BAREAS	25,25
2º- D. FRANCISCO TORRES TORRES	11,10
3º- D. ILDEFONSO MARTINEZ SIERRA	4,20

Segundo.- Publicar íntegramente el presente Decreto en la página web y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Lo que se hace público para general conocimiento.

